Soacha, 27 de septiembre de 2022

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje
Cali – Valle del cauca

Asunto: Cotización y Solicitud de prórroga al contrato No CO1.PCCNTR.3756808

Respetados señores:

El suscrito WILMAN GUILLERMO SOSA ORJUELA, actuando en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL FORTALEZA, de acuerdo a su solicitud, respetuosamente presento cotización asi:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNTIARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MODEM OPTICO GPON LW110-44B	1	1.028.160	1.028.160
2	Bombín auxiliar bomba de combustible para planta eléctrica Stanford de 75KVA. Incluye instalación en sitio.	1	1.618.400	1.618.400
3	Batería 31H1200 incluye instalación en sitio.	1	1.023.995	1.023.995
4	Cargador para batería para planta de emergencia compatible con batería 31H1200 incluye instalación	1	1.142.400	1.142.400
5	INTERRUPTOR FIJO TRIPOLO CON TERMINALES FRONTALES Y DISPARADOR TERMOMAGNÉTICO TMD R 250-2500 A	1	2.807.448	2.807.448
6	OPERADOR DE MOTOR 220-250V DE ACCIÓN DIRECTA XT1-XT3 Incluye software de gestión para smartGrid SPECTRUM POWER MGMS	1	22.999.130	22.999.130
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				**30.619.533**

Por otra parte, respetuosamente solicito prorrogar el termino de ejecución del contrato de la referencia por un término de 45 días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento inicialmente pactada, es decir desde el día 30 de septiembre de 2022 por las razones de fuerza mayor que exponemos a continuación:

1. A pesar de haber llevado a cabo un proceso de planificación y ejecución permanente entre los encargados tanto del SENA como de la UNION TEMPORAL FORTALEZA, la complejidad de algunos equipos ha requerido verificaciones exhaustivas que han retrasado el proceso de implementación con el fin de garantizar el perfecto funcionamiento del sistema adquirido.

2. Que durante la ejecución del contrato se evidencio la necesidad de adquirir los elementos cotizados en el presente documento y que son indispensables para el funcionamiento del sistema que requiere el SENA. Dichos elementos requieren de un proceso de importación que solo se puede realizar a partir de la aprobación de la adición del contrato.

3. Que durante la ejecución del contrato se han llevado a cabo varias visitas de orden técnico para garantizar el funcionamiento de los equipos.

4. Adjuntamos registro fotográfico como soporte del avance en la ejecución del contrato.

Atentamente,

WILMAN GUILLERMO SOSA ORJUELA
Representante Legal
UNION TEMPORAL FORTALEZA